

LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL Y GRADUACIÓN OPORTUNA EN EL MARCO DE LOS PLANES GENERALES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE COLOMBIA¹

Línea Temática: Políticas nacionales e institucionales

Óscar Armando Hernández Romero
María Alejandra Ramírez Gutiérrez.
Universidad Santo Tomás
dir.udies@usantotomas.edu.co

Resumen. La Constitución Política de Colombia (1991) garantiza en el artículo 69 la autonomía universitaria, la cual permite a las Instituciones de Educación Superior del país regirse por sus propios estatutos y darse sus propias directivas. En este sentido la Universidad Santo Tomás de Colombia (USTA), como institución de Educación Superior, privada y católica, fundada en 1580 y restaurada en 1965, plantea en su estatutos que cada periodo rectoral de cuatro años proyecte un plan general de desarrollo a fin de garantizar la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de su Misión Institucional, la cual está orientada a promover la formación integral de las personas para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y aporten soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad y el país. La USTA después de recibir la Acreditación Institucional Multicampus según resolución No.01456 del 29 de enero de 2016 por parte del Ministerio de Educación Nacional, se ha propuesto proyectar e integrar los próximos tres planes generales de desarrollo en un Plan Integral Multicampus (PIM) desde el 2016 al 2027, el cual orienta a la Universidad como un todo buscando metas comunes en las diferentes regiones del país donde hace presencia. El PIM se ha estructurado en seis líneas, cuyos objetivos, acciones y metas, orientan a la Universidad de manera estratégica, a fin de promover procesos innovadores que garanticen su desarrollo institucional. La línea cinco del PIM denominada *Personas que Transforman Sociedad*, tiene por objetivo: *dirigir los esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que el estudiante y el egresado generen el impacto necesario para la transformación de la sociedad.* Uno de los sub objetivos planteados para alcanzar esta apuesta institucional es la de *favorecer la permanencia estudiantil, el éxito académico y la graduación oportuna, en todos los niveles y modalidades de formación, contribuyendo al desarrollo humano y social*, para lo cual ha sido necesario plantear acciones, metas e indicadores que permitan hacer el seguimiento en cada una de las fases del PIM. Es en este contexto, que la USTA, ha seguido dirigiendo esfuerzos institucionales

¹ Óscar Armando Hernández Romero.

Director Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil – UDIES, Vicerrectoría Académica General – Universidad Santo Tomás de Colombia. dir.udies@usantotomas.edu.co

María Alejandra Ramírez Gutiérrez.

Profesional soporte Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil – UDIES, Vicerrectoría Académica General – Universidad Santo Tomás de Colombia. prof.sopudies1@usantotomas.edu.co

orientados a favorecer la permanencia estudiantil, aumentar la eficiencia de titulación y graduación oportuna.

Descriptor o Palabras Clave: Plan General de Desarrollo, Universidad Multicampus, Permanencia, Graduación Oportuna.

1. Oportunidades y exigencias de la Autonomía Universitaria.

La Ley 30 de 1992 en el artículo 28, reafirma el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el cual garantiza la autonomía universitaria. Este derecho constitucional que posee cada Institución de Educación Superior en Colombia, no sólo les permite autorregularse rigiéndose por sus propios estatutos y darse sus propias directivas, les exige también encaminar procesos estratégicos de desarrollo institucional orientados a cumplir a cabalidad con la misión propuesta y a estructurar y definir su propia identidad. Por otro lado y más allá que este derecho le permita a las Universidades divulgar libremente el conocimiento e intercambiar ideas en esa búsqueda continua de la verdad, se hace necesario también la consolidación de apuestas institucionales que atiendan aquellos fenómenos que afectan la trayectoria de vida académica de sus estudiantes, los cuales al ingresar a un proceso de formación universitaria, se les debe garantizar entre otros aspectos los siguientes:

“... Conservar y transmitir la cultura, el conocimiento y la técnica; preparar profesionales, investigadores y científicos idóneos; promover la investigación científica y la formación de investigadores en las diferentes ramas del saber; fomentar el estudio de los problemas nacionales y coadyuvar a su solución y a la conformación de una conciencia ética y de una firme voluntad de servicio; auspiciar la libre y permanente búsqueda del conocimiento y la vinculación del pensamiento colombiano a la comunidad científica internacional; formar “al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia” (CP. art. 67).

Pero ¿cómo garantizar el cumplimiento no sólo de estos derechos, sino también el cumplimiento de los sueños y proyectos de los estudiantes que hacen parte del sistema educativo? Esta es una cuestión que debe tenerse en cuenta en la sumatoria de los esfuerzos que cada institución realiza en pro de la formación de profesionales. Las directrices planteadas en las normas que orientan la educación superior en Colombia, no deben responder a los intereses particulares del sistema político de turno, sino a las necesidades del País, la sociedad y de las personas que la conforman, buscando metas en común. Así mismo los proyectos de las instituciones no deben estar alejados de los proyectos de la nación, de la sociedad y de las personas que hacen parte de ella. En la medida que las personas realizan sus proyectos, muchos de ellos enmarcados en procesos de formación académica, en esa misma medida las instituciones, que a la vez están conformadas por personas, proyecta y realiza los suyos.

La construcción de metas institucionales se debe plantear en el marco de la participación y empoderamiento de los miembros de la comunidad universitaria de manera articulada y dialogada, pues el desarrollo de una institución, depende en gran medida de las oportunidades de desarrollo de sus miembros. Es bajo esta lógica la Universidad Santo Tomás de Colombia, ha venido estructurando y ejecutando su presente Plan General de Desarrollo, el cual está enmarcado en el Plan Integral Multicampus 2016 -2027.

En la punta de la figura que representa el modelo de planeación de la USTA; aparece el PIM 202 como un faro que orienta a largo plazo la visión de la Universidad la cual está soportada por el proceso de autorregulación permanente que permite a la alta dirección la toma efectiva de decisiones. A la vez retoma la trayectoria de los planes generales de desarrollo que estaban basados en tres ejes estratégicos: USTA y Sociedad, Comunidad universitaria y Gestión institucional, los que a su vez direccionan los planes de desarrollo de las seccionales, sedes y modalidades donde hace presencia la Universidad. Un elemento fundamental que permite la generación de sinergias y articulación de los proyectos, es la consolidación de un Sistema Integrado de Información Multicampus, lo que mantendrá la USTA en el marco de un sistema de comunicación oportuna y eficiente en relación a sus metas,

Para responder de manera efectiva a las apuestas institucionales del PIM 2016 -2027, se han planteado seis líneas de acción, cada una con un objetivo general, varios sub objetivos, metas, indicadores y resultados. En la siguiente tabla se presentan los objetivos de cada línea:

Línea de Acción	Objetivos
1. Gobierno Consolidado y Fortalecido.	Direccionar a la USTA en la formulación, aplicación de las políticas institucionales y la toma de decisiones de forma sostenible, en el marco del sistema Multicampus.
2. Compromiso con el proyecto educativo	Consolidar una comunidad educativa comprometida con el proyecto de vida que propone la Universidad.
3. Proyección social e investigación pertinentes.	Focalizar y articular la investigación y la proyección social USTA Colombia con visibilidad e impacto nacional y global.
4. Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes.	Consolidar la oferta académica de alta calidad, USTA Colombia, a partir de la unificación de los currículos, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales.
5. Personas que transforman sociedad	Dirigir los esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que el estudiante y el egresado generen el impacto necesario para la transformación de la sociedad.
6. Capacidad y gestión institucional que logran la efectividad Multicampus	Soportar los procesos misionales y la toma de decisiones con la aplicación de todas las acciones del ciclo de efectividad institucional.

Tabla 1. Líneas de acción y objetivos Plan Integral Multicampus 2016 -21027

Para la ejecución y cumplimiento de los objetivos de cada una de las líneas de acción, el Consejo Superior de la USTA, aprobó los lineamientos de las Mesas Nacionales como instancias consultivas de la alta dirección de la Universidad y que constituyen una estrategia de articulación y comunicación entre los diferentes equipos de la Universidad, a fin de generar reflexiones y elaboren propuestas que contribuyan al desarrollo de las funciones universitarias, en coherencia con el proyecto educativo institucional y el Plan Integral Multicampus 2016- 2027.

Para el caso de la VII Conferencia Latinoamericana de Abandono de Abandono en Educación Superior, se profundizará en la línea cinco, la cual ha estado lidera por la mesa nacional Desarrollo Integral Estudiantil, y que en uno de sus sub objetivos plantea lo siguiente: *favorecer la permanencia estudiantil, el éxito académico y la graduación oportuna, en todos los niveles y modalidades de formación, contribuyendo al desarrollo humano y social.*

3. La Permanencia Estudiantil y Graduación Oportuna en el marco del Plan Integral Multicampus.

Si hay algo que permitido a la USTA posicionarse a nivel nacional como una Universidad que le apuesta a la Permanencia Estudiantil y Graduación Oportuna, es que ha logrado generar políticas y lineamientos institucionales orientados a disminuir los índices de deserción e incrementar la

eficiencia de titulación de sus educandos, articulando de manera eficiente los proyectos institucionales con los proyectos de vida de los miembros de su comunidad.

La línea cinco del PIM, “*Personas que transforman sociedad*”, plantean los siguientes sub objetivos:

- Consolidar el Sistema Nacional de Desarrollo Integral Estudiantil.
- Favorecer la permanencia estudiantil, el éxito académico y la graduación oportuna, en todos los niveles y modalidades de formación, contribuyendo al desarrollo humano y social.
- Acompañar el proceso de inserción laboral y profesional, así como el liderazgo y la responsabilidad social de los egresados.

En relación a los componentes enmarcados en el subobjetivo que está orientado a mitigar los índices de deserción y garantizar la permanencia estudiantil, el éxito académico y graduación oportuna, se presenta en la siguiente tabla, la cual no sólo orienta sus acciones y metas en la disminución de la deserción, sino que también lo articula con aspectos evaluativos y curriculares para llegar a tal fin, a la vez que vislumbra la trazabilidad del acompañamiento al desarrollo integral del estudiante desde que ingresa hasta que se gradúa.

ACCIONES	METAS:	INDICADORES:
<p>Implementar mecanismos y estrategias de articulación de la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano con la educación superior.</p> <p>Diseñar una metodología de medición nacional que permita monitorear las etapas del sistema.</p> <p>Hacer estudios acerca de las causas asociadas a la deserción.</p> <p>Diseñar estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro, frente a las pruebas saber 11.</p> <p>Implementar las estrategias y mecanismos para la participación de los estudiantes en el desarrollo institucional.</p> <p>Establecer estrategias que permitan fortalecer el desarrollo de las competencias ciudadanas en las diferentes modalidades.</p>	<p>1. Disminución en el 10% del porcentaje de deserción por cohorte en pregrado.</p> <p>2. Aumento de la eficiencia de titulación en los posgrados.</p> <p>3. Desarrollo de un modelo de medición de la deserción para programas de posgrado.</p> <p>4. Incremento en un 10% el número de estudiantes ubicados en los primeros niveles establecidos por el ICFES, en las diferentes competencias genéricas y específicas.</p> <p>5. Aumento en un 10% el índice de graduación oportuna.</p>	<p>1. Porcentaje de deserción institucional.</p> <p>2. Porcentaje de deserción por programa y cohorte.</p> <p>3. Índice de graduación oportuna.</p> <p>4. Porcentaje de estudiantes beneficiados por programas de apoyo financiero.</p> <p>5. Desempeño en la pruebas Saber Pro.</p> <p>6. Porcentaje de estudiantes en riesgo de deserción, que siendo atendidos por la UDIES, permanecieron en el siguiente semestre.</p> <p>7. Índice de Valor Agregado (IVA relación Saber 11 con Saber Pro).</p>

Tabla 2. Acciones, metas e indicadores subobjetivo No. 2, línea 5: “*personas que transforman sociedad*” - PIM 2016 -21027

Uno de los principales entregables de esta línea es el estudio de análisis de causas de la deserción, el cual se ha estructurado y ampliado a una investigación a cerca de los “escenarios deseables de la Permanencia estudiantil y graduación oportuna en la Universidad Santo Tomas”. Dicha investigación busca indagar sobre los factores que han incidido en la deserción de sus estudiantes, con el objetivo de fortalecer los procesos y estrategias que favorezcan la permanencia estudiantil y graduación oportuna. Los avances de esta investigación serán presentados en otra ponencia de la USTA en la VII Conferencia Latinoamericana de Abandono en Educación Superior.

Por otro lado, la intervención que se realiza al fenómeno de la deserción en educación superior, no está ligada sólo a procesos de acompañamiento y asistencialismo, entendido éste último como un

proceso de sólo atender las necesidades de quien está a punto de desertar. LA intervención debe ser a nivel integral, y debe contemplar un conjunto de estrategias articuladas con el ingreso, la participación estudiantil, los procesos curriculares, investigativos y de proyección o extensión social, que de manera sinérgica, apunten a ofrecer al estudiante universitario un proceso de formación y desarrollo integral que dé como resultado su permanencia y titulación en el tiempo establecido por el programa para su finalización y graduación.

4. Conclusiones:

- La mirada sobre la permanencia estudiantil y graduación oportuna no debe estar aislada de los planes y proyectos institucionales. Si existe una política clara y apoyo decidido por la alta dirección, los índices de deserción deberán ir mitigándose de manera gradual y efectiva.
- Las sinergias que se pactan a nivel institucional y que están orientadas al acompañamiento y desarrollo integral de los estudiantes universitarios, deben ser coherentes con los principios institucionales, su misión, visión y metas trazadas de acuerdo a sus planes de desarrollo.
- Los planes generales de desarrollo institucional a nivel universitario, no deben apartar su mirada sobre lo que da razón de ser a su labor administrativa y académica, es decir su misión centrada en la formación y desarrollo integral de las personas que hacen parte de sus procesos educativos.
- El desarrollo integral de los estudiantes universitarios o éxito académico, va más allá de un indicador, es el resultado de la sumatoria de varios factores institucionales que le apuestan a que los proyectos o trayectorias de vida que empiezan los estudiantes en la educación superior, lleguen a feliz termino.

Agradecimientos

A la alta dirección de la Universidad Santo Tomás, su Rector General, Padre Fray Juan Ubaldo López Salamanca, de la Orden de Predicadores. Al Padre Fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, Vicerrector Académico General.

Al equipo de trabajo de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil – UDIES.

Al Departamento de Planeación de la Universidad Santo Tomás.

A los estudiantes de pregrado y posgrado que dan sentido a la misión y visión de la USTA.

A los docentes líderes de los programas de acompañamiento y desarrollo integral estudiantil en cada una de las facultades.

Referencias

Constitución política de Colombia [Const.] (1991), Artículo 69.

Estatuto Orgánico Universidad Santo Tomás (2010) Recuperado de: <http://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/estatutos/estatuto-organico.pdf>.

Proyecto Educativo Institucional Universidad Santo Tomás: (2004) Recuperado de: <http://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/pei.pdf>

Universidad Santo Tomás. Plan Integral Multicampus 2016-2027. Documento Síntesis Plan General de Desarrollo 2016 -2019. Recuperado de http://planeacion.usta.edu.co/images/documentos/PIM_DOCUMENTO.pdf

Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (2015). Documento marco desarrollo integral del estudiante. Recuperado de http://tecno.usta.edu.co/acreditacion/images/Documentos/documentos-marco/agosto_2015/desarrollo_integral_estudiante.pdf